

2018

09

01

28

P01816



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA DE
SOCIAL QUE CELEBRA LA
COMPAÑÍA PERARO S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

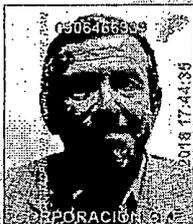
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA**, comparece el señor **Doctor ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE** por los derechos que representa de la compañía **PERARO S.A.** en calidad de Gerente General y representante legal; quien declara ser mayor de edad, estado civil casado, Doctor en Jurisprudencia, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Guayaquil. El compareciente declara ser capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía; que con su autorización ha sido verificada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; que se agrega al presente instrumento como habilitante de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de las que

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 conste la reforma de estatuto que se contiene en las
2 siguientes cláusulas y declaraciones:- **PRIMERA:-**
3 **INTERVINIENTE:-** Interviene en el otorgamiento de esta
4 escritura el señor Doctor **ECUADOR SANTACRUZ DE LA**
5 **TORRE**, en su calidad de Gerente General de la
6 compañía **PERARO S. A.**, conforme consta del
7 nombramiento que se acompaña, debidamente
8 autorizada por la Junta General Universal, celebrada el
9 13 de abril de 2018. **-SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-**
10 **UNO)** La compañía **PERARO S.A.**, se constituyó
11 mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo
12 Primero del Cantón Guayaquil, el 27 de abril de 1990,
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
14 el 28 de mayo de 1990.- **DOS)** La Junta General
15 extraordinaria Universal de la compañía **PERARO S. A.**,
16 celebrada el 13 de abril de 2018, resolvió reformar el
17 estatuto social, en los términos en que consta en el acta,
18 cuya copia se acompaña.- **TERCERA:- REFORMA DE**
19 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expresados y
20 debidamente autorizado por la Junta General Universal
21 de Accionistas de la compañía **PERARO S. A.**,
22 declara:- Se Reforma el ARTICULO SEGUNDO del
23 CAPITULO PRIMERO del Estatuto Social, que dirá:-
24 **"ARTICULO SEGUNDO:-** La compañía tendrá por objeto
25 dedicarse a la asesoría empresarial en temas jurídicos,
26 contables y afines, pudiendo suscribir cualquier
27 contrato relacionado con su objeto.”.- **CUARTA:-**
28 **DECLARACIONES:-** El señor Dr. Ecuador Santacruz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906466339

Nombres del ciudadano: SANTACRUZ DE LA TORRE ECUADOR IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISABEL PRISCILA JORGGE ASPIAZU

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: ECUADOR SANTACRUZ

Nombres de la madre: ALBA DE LA TORRE

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-121-09054



182-121-09054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

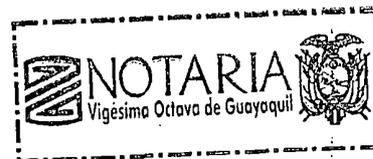
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

PERARO S.A.



Guayaquil, 12 de Febrero del 2016

Señor Dr.
ECUADOR IVAN SANTACRUZ DE LA TORRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumples informarle que la Junta General extraordinaria de socios de la compañía **PERARO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

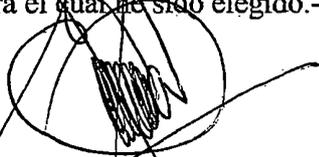
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 26 de abril de 1990, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 28 de mayo de 1990.-----

Muy atentamente


DR. ECUADOR SANTACRUZ VIVANCO
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PERARO S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 12 de Febrero del 2016.-


DR. ECUADOR IVAN SANTACRUZ DE LA TORRE
C.C. 0906466339
Dom. AV. Quito #936
Tel. 2513105 2526866



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.050
FECHA DE REPERTORIO: 29/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PERARO S.A., a favor de ECUADOR IVAN SANTACRUZ DE LA TORRE, de fojas 9.886 a 9.889, Registro de Nombramientos número 2.706.

ORDEN: 8050

568HER79UMGR0091E8005JHO*

580H19R2RV0R00HVOHT00F0*

586XFP9GLUDN0URGDUXEHO*

580H19R2RV0R00HVOHT00F0*

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991069267001
RAZÓN SOCIAL: PERARO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SANTACRUZ DE LA TORRE ECUADOR IVAN
CONTADOR: ANTEPARA GORDILLO ELBA PASTORA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/08/1990
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1990
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/06/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Numero: 936 Interseccion: CALLE HURTADO Edificio: CONDOMINIO QUITO Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 042513105 Telefono Trabajo: 042532075 Fax: 042532455 Telefono Trabajo: 042526866 Email: esantacruz@santacruzysociados.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000033817
Fecha: 08/01/2018 08:43:35 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991069267001
PERARO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: PERARO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

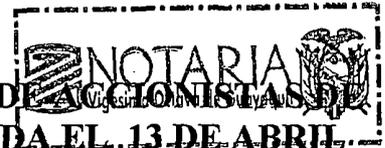
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Numero: 936 Interseccion: CALLE HURTADO Referencia: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: CONDOMINIO QUITO Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042513105 Telefono Trabajo: 042532075 Fax: 042532455 Telefono Trabajo: 042526866 Email: esantacruz@santacruzysociados.com



Código: RIMRUC2018000033817
Fecha: 08/01/2018 08:43:35 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PERARO S. A.. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL
DE DOS MIL DIECIOCHO.-**



En Guayaquil, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Quito, novecientos treinta y seis, intersección Vélez, se reúnen los accionistas de la compañía PERARO S. A., señores doctor Ecuador Santacruz de la Torre, propietario de seiscientas acciones; y Abogado Rody Santacruz de la Torre, propietario de doscientas acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES.- Estando presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal sin los requisitos de convocatoria previa, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto único:- Reformar el Artículo Segundo del Capítulo PRIMERO del estatuto social.- Preside la Junta el señor Abogado Rody Santacruz de la Torre, actuando como Secretario el Gerente General, Dr. Ecuador Santacruz de la Torre.- El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quorum universal declara instalada la Junta.- Estando todos los accionistas de acuerdo en la celebración de la Junta y en el asunto a tratarse en ella, el Presidente pone en consideración el único punto:- Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del CAPÍTULO PRIMERO del estatuto social.- Los accionistas, resuelven Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del CAPÍTULO PRIMERO del estatuto social en los siguientes términos:- “ARTICULO SEGUNDO:- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la asesoría empresarial en temas jurídicos, contables y afines, pudiendo suscribir cualesquiera contratos relacionados con su objeto.” No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, cumplido lo cual, reinstala la junta, dándose lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, suscribiéndola todos los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia que el Gerente General de la compañía queda autorizado para suscribir la escritura de reforma del estatuto y realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- ff) Dr. Ecuador Santacruz de la Torre; Ab. Rody Santacruz de la Torre.-
Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, Abril 13, 2018.-

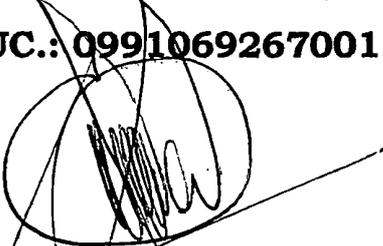
Dr. Ecuador Santacruz de la Torre GERENTE GENERAL - SECRETARIO

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

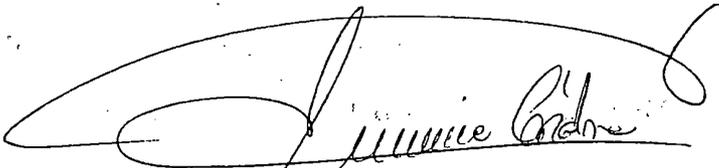
1 la Torre, en su calidad de Gerente General y, por lo
2 tanto, representante legal de la compañía **PERARO S. A.**
3 hace, bajo juramento, las siguientes declaraciones:- a) Que
4 queda reformado el estatuto social en los términos del
5 acta de Junta General.- b) Que la compañía no tiene obra
6 pública contratada con el Estado ni con alguna otra de
7 sus instituciones; c) Que el Gerente General **Doctor**
8 **ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE**, está autorizada
9 para el otorgamiento de esta escritura y para realizar los
10 trámites que sean menester para el perfeccionamiento
11 de la reforma del estatuto.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES:-** Se acompañan, para que formen parte
13 integrante de esta escritura, copia del nombramiento con
14 que justifica su intervención el Gerente General de la
15 compañía y copia del acta de Junta General Universal
16 celebrada el 13 de abril de 2018.- Cumpla Usted Señora
17 Notaria con las formalidades legales para el
18 perfeccionamiento de esta escritura, dejando constancia
19 que el Gerente General de la compañía realizará los
20 trámites respectivos para su aprobación e inscripción.-
21 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
22 pública, la misma que se encuentra firmada por el **DR.**
23 **ECUADOR SANTACRUZ VIVANCO**. Matricula número
24 quinientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del
25 Guayas.- Leída esta escritura de principio a fin, por
26 mí la Notaria en alta voz al otorgante; quien la
27 aprobó y firmó en unidad de acto conmigo. La
28 Notaria, de todo lo cual **Doy Fe.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

p) PERARO S.A.
RUC.: 0991069267001



Dr. ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE
C.C. 0906466339
Gerente General



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA PERARO S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000060352



20180901028000737

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028000737

NOTARIO OTORGANTE:	ROXANA ACURIA QUINTERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTACRUZ DE LA TORRE ECUADOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0906466339
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG. EDUARDO SANTACRUZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906466339 <i>ESP/</i>

OBSERVACIONES:

Lucrecia Cordova Lopez
 NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: *A. J. M.*

Lucrecia Cordova Lopez
 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

N° TRAMITE: 46614-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 11/06/18 2.1.1



Factura: 002-002-000060054



20180901028P01816

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P01816						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PERARO S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	09910692670 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA TORRE ECUADOR IVAN SANTACRUZ DE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA <i>6</i>						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.821
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2018
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PERARO S.A.**, de fojas 26.228 a 26.237, Registro Mercantil número 2.295. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26821



U501XJ990HJ699E009J10



G000HFSVLUGDHYQHX0P0



RLURVUNSHU0BR0U5HG



RHHUHXJ90HEVL0RS0U

Guayaquil, 04 de junio de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0358279

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: A. JMW